



VISTO

El Expediente N° 138.453 referido al mandato de las autoridades que integran la Comisión Directiva del Hospital Escuela de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 043/22 se prorrogó el mandato de las autoridades del Hospital Escuela a efectos de llevar adelante el proceso de elección que no pudo realizarse oportunamente.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día de la fecha acuerda con la propuesta presentada para la integración de la Comisión Directiva del Hospital Escuela.

Que la Comisión Directiva deberá proponer a las personas que se desempeñará en los cargos de Vice Director y Secretario del Hospital Escuela, respectivamente (RCD N° 050/15 Título II Cap. 1 Inc. 6).

Que en la resolución de creación del Hospital figuran las pautas de funcionamiento pero no se determina la modalidad con que se realiza la elección de las autoridades.

Que se hace necesario establecer una reglamentación que determine el procedimiento de recambio y designación de autoridades del área.

Que la Comisión Directiva saliente presenta Informes económico y académico de las actividades realizadas en el Hospital Escuela durante el período 2019-2021.

Que el Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprueba los Despachos de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Enseñanza, que analizaron dichos Informes.

Que en virtud de las sugerencias realizadas por la Comisión de Hacienda se requiere la ampliación del Informe de Servicios que consta en el mencionado Expediente en Fojas N° 04 a 07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de esta Universidad.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la integración de la Comisión Directiva del Hospital Escuela de la Facultad de Agronomía y Veterinaria según el detalle que consta en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Establecer que la Comisión Directiva, en cumplimiento de la normativa vigente, deberá presentar la propuesta de designación de los cargos de Vice Director y de Secretario.

ARTÍCULO 3.- Establecer un plazo de sesenta días corridos a partir del día de la fecha, para que la Comisión Directiva presente una propuesta de reglamentación de la modalidad y procedimiento de elección de las autoridades que integran la Comisión Directiva del Hospital, en el marco de lo establecido en el Título II Cap. 1 Inc. 12 de la Resolución del Consejo Directivo N° 050/15.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN: 113

F.A.V
C.S.
M.E



ANEXO I

Autoridades del Hospital Escuela de la Facultad de Agronomía y Veterinaria

DIRECTOR DEL HOSPITAL ESCUELA:

Méd. Vet. Mario Alfredo **SALVI** DNI N°: 17.576.618

ÁREA DE CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES

Jefe de Área: Méd. Vet. Guillermo Carlos **BERBARDES** DNI N°: 16.279.150

Suplente: Méd. Vet. Corina Fabiana **GUENDULAIN** DNI N°: 29.256.884

ÁREA DE CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES

Jefe de Área: Méd. Vet. Jesús Ricardo **HERRERA** DNI N°: 16.530.147

Suplente: Méd. Vet. Rafael Fernando **AUDAP SOUBIE** DNI N°: 31.413.656

ÁREA DE CIRUGÍA

Jefe de Área: Méd. Vet. Andrés Sebastián **BOATTI** DNI N°: 28.359.003

Suplente: Méd. Vet. Ernesto Alejandro **ARAMAYO** DNI N°: 23.755.382

ÁREA DE LABORATORIO

Jefa de Área: Méd. Vet. Gricelda Dolinda **MORILLA** DNI N°: 28.773.685

Suplente: Méd. Vet. Sofía **ROSSI** DNI N°: 32.680.012

ÁREA DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Jefa de Área: Méd. Vet. Daiana Jessie **ESPAMER** DNI N°: 37.177.390

Suplente: Méd. Vet. María Noel **GUDIÑO** DNI N°: 29.256.884

ÁREAS DE ESPECIALIDADES

Jefe de Área: Méd. Vet. Raúl Ernesto **YACIUK** DNI N°: 13.262.097

Suplente: Méd. Vet. María Paula **TONINI** DNI N°: 20.084.312



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 11 de mayo de 2022, 12:54 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220511-627bdc4a108d7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



DANIELA ZUBELDIA
Secretaria Académica
Facultad de Agronomía y Veterinaria

CARMEN GLORIA CHOLAKY PEREZ
Decana
Facultad de Agronomía y Veterinaria